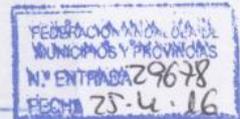




AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
18129-GRANADA



AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
REGISTRO GENERAL

FECHA: 20/04/2016 P1817700F

ENTRADA Nº:

SALIDA Nº 79

DÑA. ANGELES JIMÉNEZ MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO (Granada).

A través del presente me dirijo a Vd. manifestando, que tras las numerosas quejas recibidas por parte de las/los vecinas/vecinos de esta localidad, en relación al elevado valor real de la vivienda calculado por la Junta de Andalucía en este municipio, y que habiendo tenido conocimiento de que, el *proyecto de Orden por el que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral, para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones; consejería de Hacienda y Administración Pública*, ha tenido entrada en el CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES, para evacuar informe, y no teniendo esta Administración opción al trámite de la mencionada Orden, al no existir plazo de audiencia en este proyecto, este Ayuntamiento pone de manifiesto para hacerle llegar las observaciones comprobadas al proyecto en cuestión y para que, si procede en derecho, admitan las mismas y procedan a su oportuno tratamiento:

OBSERVACIONES:

Vistas las distintas Ordenes publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en relación a los coeficientes aplicables al valor catastral, y comprobadas las mismas, se constata que el municipio de Santa Cruz del Comercio, a diferencia de otros municipios en la misma situación, continua con el mismo coeficiente aplicable, (cabe destacar que Santa Cruz del Comercio es un municipio con una población actual de 549 habitantes, municipio cuya fuente de ingreso principal es la Agricultura y Ganadería, ubicado a 50 kilómetros de Granada capital), es por ello que teniendo en cuenta la notable bajada del precio de la vivienda en los últimos años, se hace referencia a las citadas órdenes, y a distintos municipios de la provincia en situación similar, y que coinciden con fecha de última revisión catastral 1996 y de fecha anterior, con población muy superior a la de este municipio:

Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real:

MUNICIPIO	APLICACIÓN CATASTRAL	ÚLTIMA REVISIÓN	VALOR COEFICIENTE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	1996		3.90
LACHAR	1996		3.10
MONACHIL	1995		3.10



AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
18129-GRANADA

AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
REGISTRO GENERAL

FECHA:

ENTRADA N°:

SALIDA N°

P1817700F



Orden de 15 de febrero de 2011, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real

MUNICIPIO	APLICACIÓN CATASTRAL	ÚLTIMA REVISIÓN	VALOR COEFICIENTE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	1996		3.90
LACHAR	1996		3.00
MONACHIL	1995		3.00

Orden de 10 de febrero de 2012, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real

MUNICIPIO	APLICACIÓN CATASTRAL	ÚLTIMA REVISIÓN	VALOR COEFICIENTE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	1996		3.70
LACHAR	1996		2.60
MONACHIL	1995		2.40

Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real

MUNICIPIO	APLICACIÓN CATASTRAL	ÚLTIMA REVISIÓN	VALOR COEFICIENTE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	1996		3.70
LACHAR	1996		1.89
MONACHIL	1995		2.40

Orden de 9 de julio de 2014, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real

MUNICIPIO	APLICACIÓN CATASTRAL	ÚLTIMA REVISIÓN	VALOR COEFICIENTE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	1996		3.95
LACHAR	1996		1.96
MONACHIL	1995		2.45



AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
18129-GRANADA

AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
REGISTRO GENERAL

FECHA:

ENTRADA N°:

SALIDA N°

P1817700F

Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real

MUNICIPIO	APLICACIÓN CATASTRAL	ÚLTIMA REVISIÓN	VALOR COEFICIENTE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	1996		3.63
LACHAR	1996		1.73
MONACHIL	1995		2.22

Por todo lo expuesto anteriormente, rogamos de Vd. Tengan a bien estudiar en profundidad el proyecto de orden, y proceda al tratamiento de las observaciones presentadas por este Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saludo atentamente en Santa Cruz del Comercio a 19 de Abril de 2016.

La Alcaldesa,

Fdo.: Ángeles Jiménez Martín



CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS